

RESOLUCIÓN NÚM. 5973

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCILIO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE CHANDLER, ARIZONA, REVOCANDO EL PLAN GENERAL DE 2016 ADOPTADO POR EL CONCILIO DE LA CIUDAD EL 14 DE ABRIL DE 2016, Y RATIFICADO POR LOS VOTANTES EL 30 DE AGOSTO DE 2016, Y TODAS LAS ENMIENDAS SUCESORAS A ELLO, Y ADOPTANDO UN NUEVO PLAN GENERAL EN CUMPLIMIENTO CON EL TÍTULO 9, CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 6, ESTATUTOS DE ARIZONA MODIFICADOS; Y ORDENANDO QUE EL PLAN GENERAL DE CHANDLER DE 2026 ADOPTADO POR ESTA RESOLUCIÓN SEA PRESENTADO A LOS ELECTORES PARA SU RATIFICACIÓN EN UNA ELECCIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 4 DE AGOSTO DE 2026, Ó EN AQUELLA OTRA FECHA QUE EL CONCILIO DE LA CIUDAD PUEDA FIJAR PARA LA ELECCIÓN PRIMARIA DE 2026 EN RESPUESTA A CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL.

CONSIDERANDO QUE, en conformidad con el Estat, de Ariz. Mod. § 9-461.05, se requiere que la Ciudad de Chandler adopte un plan general integral a largo plazo que guíe el desarrollo futuro de la ciudad cada diez años; y

CONSIDERANDO QUE, se requiere que el plan general incluya 17 elementos especificados; y

CONSIDERANDO QUE, la ciudad ha estado actualizando activamente su plan general para cumplir con los requerimientos del estado; y

CONSIDERANDO QUE, este plan incluyó un amplio plan de participación pública adoptado por el Concilio en febrero de 2025; y

CONSIDERANDO QUE, la ciudad ha provisto la oportunidad de comentarios oficiales por parte de varios organismos públicos, agencias, y jurisdicciones por lo menos 60 días antes de dar el aviso de audiencias públicas, todo en conformidad con los Estatutos de Arizona Modificados; y

CONSIDERANDO QUE, en conformidad con la ley estatal, el plan general adoptado por esta resolución reemplaza al plan general adoptado por el Concilio de la Ciudad de Chandler el 14 de abril de 2016, y ratificado por los votantes el 30 de agosto de 2016, y todas las enmiendas sucesoras a esto; y

CONSIDERANDO QUE, se han cumplido todos los requerimientos legales para enmendar y adoptar el plan general, incluyendo dos audiencias públicas celebradas en distintas ubicaciones por la Comisión de Planificación y Zonificación el 7 de enero de 2026, y el 21 de enero de 2026.

AHORA, POR LO TANTO, QUE SEA RESUELTO por el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler, Arizona, como sigue:

Sección 1. Que el plan general titulado “Plan General de Chandler de 2026; evolucionando al estilo de Chandler” es adoptado como fue recomendado por la Comisión de Planificación y Zonificación para reemplazar al plan general de

la ciudad de 2016, y cualquier enmienda al mismo, sujeto a la ratificación por parte de los votantes.

- Sección 2. Que el plan general de 2026 adoptado por esta resolución sea incluido en la elección primaria de 2026 para la ratificación por parte de los votantes.
- Sección 3. Orden y Convocatoria para la Elección: Boleta Electoral. Por este medio se ordena y convoca una elección especial en la Ciudad para que se lleve a cabo el 4 de agosto de 2026 ó en aquella otra fecha que el Concilio de la Ciudad pueda fijar para la Elección Primaria de 2026 en respuesta a cambios legislativos, para presentar a los electores cualificados de la Ciudad el plan general de 2026, la forma de la Boleta Electoral se adjunta a ésta como Prueba A y se incorpora a ésta.
- Sección 4. Publicaciones; Folleto Informativo. Por este medio se ordena a la Escribana de la Ciudad que cause que se lleve a cabo la preparación y distribución de cualquier publicación requerida como lo requiera la ley, incluyendo un folleto informativo y una boleta electoral de muestra y, si la Escribana de la Ciudad determina que es en el mejor interés de la Ciudad, combinar dicho folleto informativo y boleta electoral de muestra con cualquier otro folleto informativo que se prepare para la elección primaria de 2026. Por medio de la presente se autoriza a los funcionarios de la Ciudad para que preparen y entreguen, o que hagan que se prepare y entregue, a la Escribana de la Ciudad la información necesaria o apropiada para completar el folleto informativo.
- Sección 5. Argumentos; Aviso y Presentación. Por medio de la presente la Ciudad fija la fecha 90 días antes de la fecha de la elección primaria de 2026, a las 5:00 p.m. como la fecha límite para presentar argumentos “a favor” o “en contra” del plan general propuesto. Cada argumento no deberá exceder 300 palabras de largo, y se deberán depositar \$150.00 con la Escribana de la Ciudad, 175 S. Arizona Avenue, 1er piso, por la persona presentando cada argumento, para compensar una porción del costo proporcional del papel y de la impresión del argumento. La Escribana de la Ciudad está autorizada a publicar en un periódico de circulación general dentro de la Ciudad un aviso estableciendo la fecha límite para registrar con la Ciudad los argumentos “a favor” o “en contra” del plan general de 2026, para su inclusión en el folleto informativo. La Escribana de la Ciudad está autorizada a preparar el aviso según sea necesario para cumplir con todas las leyes aplicables.
- Sección 6. Fecha límite para el Registro Electoral y Fechas para la Votación Temprana. Un votante en esta elección primaria debe ser un elector cualificado de la Ciudad. Las listas de registro y votación del Condado Maricopa se usarán para la elección primaria. Para cualificar para votar en la elección especial, un residente de la Ciudad debe estar registrado para votar antes de la medianoche 29 días antes de la elección primaria de 2026. Se permitirá la votación temprana con respecto a la elección especial en conformidad con las disposiciones del estatuto A.R.S. Título 16, Capítulo 4, Artículo 8.

APROBADA y ADOPTADA por el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler, Arizona, este 23 ° día de febrero de 2026.

DOY FE:

ESCRIBANA DE LA CIUDAD

ALCALDE

CERTIFICACIÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO CERTIFICO que la Resolución Núm. 5973 arriba mencionada y precedente fue debidamente aprobada y adoptada por el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler, Arizona, en una reunión regular llevada a cabo el 23° día de febrero de 2026, y que hubo un quórum presente en la misma.

ESCRIBANA DE LA CIUDAD

APROBADA EN CUANTO A LA FORMA:

ABOGADA DE LA CIUDAD

PRUEBA A

FORMA DE LA BOLETA ELECTORAL OFICIAL

**ELECCIÓN PRIMARIA DE
LA CIUDAD DE CHANDLER
JULIO 21 DE 2026**

PROPOSICIÓN ____

**UNA PROPUESTA PRESENTADA A LOS ELECTORES POR EL CONCILIO
DE LA CIUDAD DE CHANDLER.**

TÍTULO OFICIAL: RATIFICACIÓN PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE
CHANDLER DE 2026 POR LOS VOTANTES.

TÍTULO DESCRIPTIVO: Propuesta para la ratificación del Plan General de Chandler de 2026, como fue adoptado por el Concilio de la Ciudad el 23 de febrero de 2026, mediante la Resolución Núm. 5973. El Plan General es un plan integral con amplias normas que se usarán para guiar el crecimiento y el desarrollo en la ciudad durante los próximos diez años.

Un voto de “SÍ” deberá tener el efecto de aprobar el Plan General de Chandler de 2026.

Un voto de “NO” deberá tener el efecto de no aprobar el Plan General de Chandler de 2026 y retiene el Plan General de Chandler de 2016.

¿Se deberá aprobar el Plan General de Chandler de 2026 descrito arriba?

_____ SÍ _____ NO